

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNO9/2022/LXI-LEM PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA
Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS, PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO
DEL PODER LEGISLATIVO.**

Toluca, Estado de México a 21 de diciembre de 2022



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	3
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	4
5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	5
6.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	
6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA.....	5
6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y VENTA DE BASES	6
6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	6
6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	7
6.5. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	8
6.6. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....	10
6.7. FIRMA DE CONTRATO.....	10
7. CONCLUSIONES	11
8. RECOMENDACIONES	11



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México y mediante Acuerdo número 001, el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó el inicio del procedimiento adquisitivo con la participación del Testigo Social en la **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo**; por lo que el 18 de noviembre de 2022, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO TS/LAGV-181122 signado por la parte contratante L.C. y F. Martha Maldonado Vilchis, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas; y por la parte del prestador de servicios Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social con número de registro 043-2017-VI, para participar en la licitación antes mencionada.

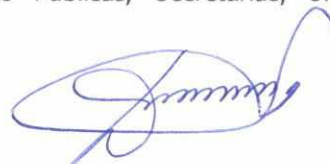
2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-VI, con vigencia a partir del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y de su Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Entidades Públicas, Secretarías, organismos



auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición de bienes, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el Comité de Adquisiciones y Servicios de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Poder Legislativo del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 34, 35, 36, 44 fracción II y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 90 de su Reglamento; y 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, convocó a la **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo**, con los siguientes datos de identificación del requerimiento:

CONVOCANTE: Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo por conducto del Comité de Adquisiciones y Servicios.

UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA: Departamento de Mantenimiento y Servicios, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, ubicado Av. Independencia número 102 Oriente, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

PERIODO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES: Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, mediante suministro abierto, libre de todo costo, incluye carga, traslado y descarga dentro de los 3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la entrega del formato denominado "Orden de Compra" establecido para tales efectos conforme a lo requerido por la unidad administrativa interesada, en el almacén del Departamento de Mantenimiento y Servicios ubicado en Av. Sebastián



Lerdo de Tejada, número 829 Poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080; en días y horas hábiles.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Gasto Corriente del presupuesto de egresos.

CONVOCATORIA PÚBLICA: Del 22 de noviembre de 2022.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2022.

COSTO DE LAS BASES: \$ 1,679.00 (Mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO I de las bases.

5. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión de bases de licitación y la aprobación de la convocatoria.	18 de noviembre de 2022
Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.	22 de noviembre de 2022
Venta de Bases.	22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2022
Acto de Junta de Aclaraciones.	28 de noviembre de 2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	02 de diciembre de 2022
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la emisión del Dictamen de Adjudicación.	06 de diciembre de 2022
Comunicación del Fallo de Adjudicación.	06 de diciembre de 2022
Firma de Contrato	20 de diciembre de 2022

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Mediante oficio número 41001/607-BIS/2022 del 17 de noviembre de 2022, signado por la Lic. Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir al Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.



El día 18 de noviembre de 2022, a las 10:30 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para la revisión de las Bases de Licitación, dichas Bases fueron elaboradas apegadas a los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 137 de su Reglamento; y 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; una vez revisadas las bases y convocatoria, se emitió la aprobación de ambos documentos de la **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo**, para que fuera publicada en un periódico de circulación local y otro de circulación nacional, así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM).

6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y VENTA DE BASES.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 61, 62, 66, 67, 68 y 69 de su Reglamento en el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento, el 22 de noviembre de 2022 se publicó la Convocatoria Pública, en el periódico de circulación local "El Sol de Toluca" y en el periódico de circulación nacional "El Sol de México"; así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM), en la que convocó a personas física y jurídica colectiva con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas, a participar en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo**. La venta de bases del procedimiento referido se llevó a cabo los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2022, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, ubicado en la Calle Independencia número 102, cuarto piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el 28 de noviembre de 2022, a las 16:00 hrs., en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, sita en Independencia número 102, tercer piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Para la celebración del acto se reunieron los siguientes servidores públicos:

- Luis David Miranda Gómez, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- Juan José Hernández Vences, representante del Órgano de Control.
- Irma Victoria Palomares Hernández, representante del Área Financiera.
- Martha Patricia Valdés García, representante suplente del Área Jurídica.



- Martha Maldonado Vilchis, Directora de Recursos Materiales.
- Luis Eduardo Pérez Váldez, encargado del Departamento de Adquisiciones.
- Esthela Lio Garza, representante suplente del Órgano de Control.
- Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva.
- Carmen Montserrat Soto Peña, representante de la Unidad Administrativa Interesada.

Así como el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

La Secretaria Ejecutiva informó que las empresas oferentes que adquirieron bases fueron las siguientes:

1. **GRUPO ALVEN 48, S.A. DE C.V.**
2. **JONATHAN SALGUERO MERCADO.**
3. **LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.**
4. **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**

A esta reunión no asistieron las empresas GRUPO ALVEN 48, S.A. DE C.V. y LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.

La Secretaria Ejecutiva informó que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**, por parte de los interesados, así mismo ratificó que **NO SE MODIFICABAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES.**

La Secretaría Ejecutiva dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones a las 16:15 horas del 28 de noviembre de 2022, firmando al margen y al calce los servidores públicos, el Testigo Social y los oferentes que intervinieron, para la debida constancia legal.

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se asistió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo**, mismo que se llevó a cabo a las 12:00 horas del 02 de diciembre de 2022, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, con lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I y la Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las empresas oferentes que asistieron al acto y que adquirieron las bases de licitación fueron:



PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA	REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO ALVEN 48, S.A. DE C.V.	Ezequiel Samaniego Antonio
JONATHAN SALGUERO MERCADO.	Jonathan Salguero Mercado
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	Ernesto Arturo Pérez Cuevas
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	Gerardo Ramírez Salinas

Se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que registraron asistencia.

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo, declaró que el licitante GRUPO ALVEN 48, S.A. DE C.V., incumplió con el numeral 8.9 de las bases, debido a que no integró en su propuesta técnica copia simple de la cédula profesional del contador público que avala los estados financieros al cierre de diciembre de 2021, por lo que en apego al numeral 12.1 de las bases se desechó la propuesta técnica; en el mismo acto se le entregó la documentación original presentada, así como su propuesta económica.

Los licitantes, JONATHAN SALGUERO MERCADO, LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V. y PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., integraron la totalidad de los documentos requeridos, razón por la cual se aceptaron las propuestas técnicas, comunicando que dichos licitantes pasaron a la etapa de apertura de las propuestas económicas, siendo éstas como sigue:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido	Número de Partidas Cotizadas
JONATHAN SALGUERO MERCADO	\$1 '500,311.52	1
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	\$1 '560,290.71	3
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	\$1 '399,308.00	3

Con la finalidad de llevar a cabo el análisis minucioso de las propuestas técnicas y económicas presentadas, a fin de elaborar el dictamen correspondiente, se declaró un receso, constituyéndose en Sesión Permanente el Comité de Adquisiciones y Servicios.

Se dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas siendo las 12:50 horas del 02 de diciembre de 2022.

6.5. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Se asistió a la reunión del Comité de Adquisiciones y Servicios que tuvo verificativo el 06 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas, para el análisis, discusión y elaboración del dictamen que sirvió como base para la emisión del Fallo de Adjudicación.



Del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas del Licitante **JONATHAN SALGUERO MERCADO**, se concluyó que cumplió con los documentos y requisitos establecidos en las bases para el Anexo I, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotizó (1)	1
No Cotizó (2)	2 y 3

Del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas del Licitante **LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.**, se concluyó que cumplió con los documentos y requisitos establecidos en las bases para el Anexo I, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotizó (3)	1, 2 y 3

Del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas del Licitante **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, se concluyó que cumplió con los documentos y requisitos establecidos en las bases para el Anexo I, resultando lo siguiente:

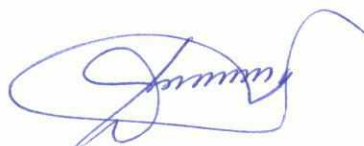
Concepto	Partidas
Cotizó (3)	1, 2 y 3

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido	Número de Partidas Cotizadas	Total de Partidas Cotizadas
JONATHAN SALGUERO MERCADO	\$1'500,311.52	1	1
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	\$1'560,290.71	1, 2 y 3	3
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	\$1'399,308.00	1, 2 y 3	3

Por lo anterior y derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica y económica presentada, el Comité de Adquisiciones y Servicios resolvió lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV, y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **Licitación Pública Nacional CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM**, se recomienda **Adjudicar para el suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo**, objeto de la presente, para las partidas que se menciona a continuación:



Persona Jurídica Colectiva	Partidas adjudicadas	Total de partidas adjudicadas	Monto Adjudicado IVA Incluido
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	1 y 2	2	\$1,107,614,40
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	3	1	\$125,474.18

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a), y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del procedimiento convocado, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Persona Jurídica Colectiva	Partidas adjudicadas	Total de partidas adjudicadas	Monto Adjudicado IVA Incluido
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	1 y 2	2	\$1,107,614,40
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	3	1	\$125,474.18

6.6. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como en lo dispuesto en el numeral 15 de las bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios conforme al Dictamen de Adjudicación, emitió el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, dándolo a conocer a los licitantes asistentes a las 13:00 horas, el 06 de diciembre de 2022.

6.7. FIRMA DE CONTRATO

La firma de los contratos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, se suscribieron a favor de las empresas siguientes:

FECHA DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	A FAVOR
20/12/2022	CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM-LIMPIEZA	LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.
20/12/2022	CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM-ANZURES	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

7. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la **CAS-LPNP09/2022/LXI-LEM PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS, PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO**, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en los procedimientos de contratación pública anteriormente mencionados.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante los procesos licitatorios, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México.

De mi participación como testigo social se concluye que los procedimientos adquisitivos se realizaron con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

8. RECOMENDACIONES

Se sugiere que posterior a la formalización de los contratos respectivos, se vigile estrechamente el surtimiento oportuno de los materiales conforme a las especificaciones del Anexo I de las bases de licitación; de lo contrario deberán aplicarse las penas convencionales y sanciones que correspondan conforme al numeral 21 de las bases.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 21 de diciembre de 2022.



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL, REGISTRO 043-2017-VI



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga a la

C. Luz Aurora García Vilchis

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 043-2017-VI

Vigente a partir del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-02-2022-VI, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha Veintidós de Marzo de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de Marzo de 2022.



Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas